C.V.E.: BOPBUR-2018-05316

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2018 se acuerda la incoación del expediente de ruina en calle el Horno, número 14 de Valujera, con referencia catastral 1767802.

Dicho expediente ha de someterse a un periodo de información pública de dos meses a partir de la fecha de publicación conforme al artículo 326 del RUCyL.

Durante el periodo de información pública, toda persona física o jurídica puede:

1.º – Consultar la documentación gráfica y cartográfica que integra el expediente en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, martes y viernes.

2.º – Presentar alegaciones, sugerencias y cualquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente expuesto.

En Valle de Tobalina, a 3 de octubre de 2018.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez